SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 20 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones.
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El presidente del Honorable Concejo Municipal de Cartago, el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, dio apertura a la sesión ordinaria, extendiendo un saludo a los ciudadanos presentes en las barras, periodistas, funcionarios y demás asistentes, así como a los integrantes de la Corporación y de la Mesa Directiva.

Acto seguido, el presidente presentó a los integrantes de la Mesa Directiva y manifestó la disposición para dar inicio al orden del día, solicitando al secretario general proceder con la instalación formal de la sesión.

El secretario general del Concejo Municipal saludó a los honorables concejales y a los miembros de la Mesa Directiva e informó que se daría inicio a la sesión ordinaria correspondiente al jueves 20 de agosto, **desarrollada en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago.**

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. No se presentaron comunicaciones.

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

5. No hubo proposiciones.

6. En el punto sexto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, el presidente el H.C. FELIPE MEDINA, concedió el uso de la palabra al asesor jurídico de la Corporación, Dr. ANDRÉS MORALES, con el propósito de presentar información relacionada con la solicitud efectuada previamente respecto de diferentes obras inconclusas del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al jurídico de la corporación el Doctor ANDRES MORALES quien informó que, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, el **24 de junio de 2026, a las 3:10 p. m.**, fue remitida por correo electrónico la respuesta de la Secretaría de Infraestructura a la solicitud presentada por los H.C, ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA Y JHON FREDDY SERNA MARTÍNEZ, identificada con el **radicado No. 3754 del 16 de junio de 2026**, relacionada con el estado de diversas obras adelantadas en el Municipio. En relación con las solicitudes formuladas por la H.C. ÁNGELA ROBLES, se informó lo siguiente:

- **Terminal de Transporte:** la solicitud fue trasladada a la entidad correspondiente mediante **radicado No. 14032 del 28 de junio de 2026**, por tratarse de un asunto de su competencia.
- **Plaza de Ferias:** la petición fue trasladada a la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico mediante **radicado No. 14154 del 22 de junio de 2026**, para el trámite correspondiente.
- **Colegio Ciudad Cartago:** la solicitud fue trasladada a **EMCADE**, mediante **radicado No. 14136 del 22 de junio de 2026**, entidad encargada del proyecto en virtud del **Contrato Interadministrativo No. 12361 de 2024**, como responsable de los recursos y de los contratos derivados.
- **Edificio de la Calle 10:** se informó que la Secretaría de Infraestructura había adelantado la actualización del proyecto por solicitud del alcalde municipal, la cual fue realizada en mayo de 2025 y remitida al despacho para revisión. Asimismo, se indicó que correspondía a un proyecto de administraciones anteriores y que se encontraba en un proceso de carácter jurídico a cargo de la Secretaría Jurídica.

Respecto de las solicitudes formuladas por el H.C. JHON FREDDY SERNA, relacionadas con la **sede de Asocomunal y el CAI de Berlín**, se informó que estas habían sido trasladadas a la Secretaría de Planeación Municipal y a la Secretaría de Gobierno, mediante los respectivos radicados de fecha 22 de junio de 2026, por ser las dependencias competentes.

En cuanto al **puente vehicular que comunica la comuna seis con la comuna siete**, se informó que la Secretaría de Infraestructura, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, adelantaba gestiones ante el sistema financiero para la cofinanciación de **$4.500 millones**, correspondientes al aporte municipal para el proyecto, aprobado mediante el **Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de marzo de 2026**. Se precisó que los estudios y diseños habían sido elaborados por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca, con recursos del Sistema General de Regalías, y que el inicio, seguimiento, interventoría y supervisión de la obra correspondían a las instancias departamentales competentes.

Finalmente, el asesor jurídico manifestó que había solicitado a la Secretaría General realizar los respectivos requerimientos a las entidades y dependencias a las cuales fueron trasladadas las solicitudes por competencia, con el fin de obtener las respuestas correspondientes, toda vez que, a la fecha de la sesión, **no se habían recibido las respuestas de dichas entidades**.

Se anunció la presencia del H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien agradeció la información presentada por el asesor jurídico de la Corporación y manifestó que la respuesta de la Secretaría de Infraestructura ya había sido remitida a los correos electrónicos de los honorables concejales y era de conocimiento de la comisión. Precisó que, desde la comisión, se había efectuado una primera solicitud de información el **28 de mayo de 2026** y posteriormente una reiteración el **16 de junio de 2026**, actuaciones que se encontraban debidamente radicadas en el Concejo Municipal. Señaló que, respecto de las dependencias a las cuales se habían trasladado las solicitudes por competencia, la Corporación ya había realizado los respectivos requerimientos, particularmente ante la Secretaría de Planeación, por lo que solicitó verificar los términos legales establecidos para la respuesta y determinar si estos se encontraban próximos a vencerse. Asimismo, indicó que la comisión continuaría realizando el seguimiento correspondiente y permanecería a la espera de la información solicitada a la Administración Municipal, con el propósito de adelantar las actuaciones y análisis que correspondieran en ejercicio de sus funciones.

EL presidente manifestó la conveniencia de programar, hacia el mes de **noviembre**, una sesión específica para abordar el estado de las obras objeto de seguimiento, una vez se contará con mayor información y claridad sobre las actuaciones adelantadas.

La H.C. Ángela Robles manifestó su conformidad con la propuesta, precisando que la programación de dicha sesión no limitaría ni suspendería las actuaciones de la comisión durante los meses de septiembre y octubre. Consideró pertinente realizar la sesión en noviembre, una vez la comisión hubiera contado con el tiempo

suficiente para revisar y analizar la información obtenida y preparar su correspondiente socialización ante la Corporación.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA, quien manifestó su preocupación frente a los tiempos transcurridos para la entrega de la información solicitada por la comisión y señaló que, de acuerdo con lo informado por el asesor jurídico, parte de la documentación requerida se encontraría en la Secretaría de Planeación Municipal. En ese sentido, solicitó a la Mesa Directiva remitir un oficio a dicha dependencia para que, con ocasión de la asistencia del Secretario de Planeación a la Corporación, se presentara la información requerida y se efectuara su respectiva socialización. El concejal reiteró que las solicitudes habían sido realizadas desde el mes de mayo y consideró que el tiempo transcurrido resultaba suficiente para obtener una respuesta, por lo que recalcó su desacuerdo con la posibilidad de postergar el análisis del asunto hasta el mes de noviembre.

El presidente de la Corporación aclaró que la referencia al mes de noviembre correspondía a la eventual realización de una **sesión específica sobre el estado de las obras**, y no a la suspensión de las actuaciones de la comisión ni al aplazamiento de las respuestas requeridas.

El H.C. JHON FREDY SERNA reiteró la importancia de que la Secretaría de Planeación presentara la información durante su próxima asistencia al Concejo Municipal, teniendo en cuenta que el seguimiento de la comisión se venía adelantando desde mayo de 2026.

En respuesta el presidente informó que había establecido comunicación con el Secretario de Planeación, quien tenía prevista su asistencia a la Corporación el **martes siguiente**, por lo cual se contaría con la oportunidad para solicitar y socializar la información requerida. También informó a los concejales sobre la programación preliminar de la semana siguiente: **martes, Secretaría de Planeación; miércoles, Gestión del Riesgo; y jueves, Clean Atmosphere, con participación de las dependencias de Jurídica y Control Interno**. Asimismo, indicó que podría incorporarse algún invitado adicional y manifestó su interés en contar con la participación del aeropuerto para conocer el comportamiento de dicha entidad. Precisó que el lunes no se contemplaría esta actividad debido a la posible realización del primer debate del proyecto de acuerdo en curso, en la Comisión de Presupuesto.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien, en relación con la información presentada sobre el puente vehicular proyectado para conectar la comuna siete con el resto de la ciudad, manifestó su preocupación por el retraso en la ejecución de la obra. El concejal señaló que, de acuerdo con información divulgada por la Gobernación del Valle del Cauca el **11 de abril de 2026**, durante la socialización del proyecto se había anunciado que la obra iniciaría en el mes de mayo; sin embargo, indicó que, a la fecha de la sesión, no se evidenciaban avances físicos ni el inicio de los trabajos. En virtud de lo anterior,

solicitó a la Presidencia y a la comisión accidental encargada del seguimiento a las obras inconclusas adelantar, con carácter prioritario, las gestiones necesarias para obtener una **explicación técnica y jurídica sobre las razones por las cuales no se había iniciado la obra**, solicitando que la información fuera remitida igualmente a la comisión para su conocimiento y seguimiento.

Posteriormente, se concedió el uso de la interpelación a la H.C. **ÁNGELA ROBLES**, quien manifestó que la comisión accidental había sido conformada inicialmente para realizar seguimiento a las obras específicas previamente relacionadas. No obstante, señaló que, teniendo en cuenta que su objeto comprendía el seguimiento de obras inconclusas del Municipio, consideraba pertinente analizar la inclusión de otras obras que fueran propuestas por los honorables concejales. En ese sentido, propuso convocar a los integrantes de la comisión accidental para una reunión el **viernes siguiente, una vez finalizada la sesión**, con el propósito de revisar y determinar las obras adicionales que serían objeto de seguimiento.

Continuando con su intervención, el H.C. VÍCTOR PINEDA reiteró su solicitud de que se informaran, desde el punto de vista **técnico y jurídico**, las razones que habían impedido el inicio de la obra del puente vehicular.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. ADALBERTO MALDONADO, quien manifestó que, en relación con el seguimiento efectuado a la **Terminal de Transporte Terrestre**, se habían realizado en dos oportunidades requerimientos de información, sin que, según lo expuesto, se hubiera recibido respuesta por parte de dicha entidad. En consecuencia, señaló la importancia de abordar este asunto dentro del seguimiento adelantado por la comisión accidental de obras inconclusas.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ÁNGELA ROBLES, quien solicitó confirmar la existencia de una comisión específica relacionada con la Terminal de Transporte. Asimismo, propuso que, de existir dicha comisión, se convocara conjuntamente con la comisión accidental de obras inconclusas para la sesión del día siguiente, con el propósito de **articular y complementar la información disponible y fortalecer el seguimiento al estado de la Terminal de Transporte**.

El H.C. Adalberto Maldonado reiteró la importancia de incluir este asunto en el análisis de la comisión y solicitó que se tuvieran en cuenta los documentos y requerimientos previamente remitidos a la Gerencia de la Terminal de Transporte Terrestre. Finalmente, solicitó el apoyo de la Secretaría General para incorporar dicha documentación al seguimiento correspondiente.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA, quien presentó una intervención relacionada con la situación de los comerciantes y empresarios afectados por el terremoto, a partir de una publicación realizada por un medio informativo local y de un comentario efectuado por una ciudadana, cuyo nombre manifestó reservar. El concejal señaló que la publicación hacía referencia a la percepción de los emprendedores y empresarios frente al acompañamiento de

la **Cámara de Comercio de Cartago** posterior al terremoto. De acuerdo con el comentario citado, algunos comerciantes afectados habrían manifestado inconformidad frente al acompañamiento institucional recibido, particularmente por la ausencia de ayudas, auxilios o subsidios y por la falta de gestiones orientadas a mitigar las afectaciones económicas derivadas del cierre de establecimientos, daños en infraestructura y pérdida de mercancías. Asimismo, informó que el **sábado 15 de agosto de 2026** se habría realizado una reunión con algunos comerciantes y propietarios de establecimientos afectados. Según lo expuesto por el concejal, durante dicho encuentro se habría indicado que no se contemplaban ayudas, auxilios o subsidios de carácter económico, y que posteriormente se habría promovido la apertura del paso peatonal para facilitar la reactivación de los establecimientos.

El H.C. JHON FREDY SERNA también recalcó que, según la información citada, una de las estrategias de acompañamiento consistiría en que los establecimientos afectados elaboraran contenidos para sus propias redes sociales, los cuales posteriormente serían compartidos por los canales de la Cámara de Comercio. Frente a ello, expresó la necesidad de que el acompañamiento institucional contemplara acciones directas de promoción y visibilización de los establecimientos afectados. En este contexto, el concejal solicitó a la Presidencia que, en el marco de la **Comisión Accidental para la Reconstrucción del Tejido Productivo y la Reactivación Económica**, se invitara a la Cámara de Comercio de Cartago a presentar ante la Corporación un informe sobre las acciones adelantadas en favor de los comerciantes afectados por el terremoto. En particular, solicitó que se informara sobre el **plan de acción, las estrategias implementadas, los resultados de la reunión realizada con los comerciantes, los mecanismos de medición y seguimiento, así como las acciones previstas a corto, mediano y largo plazo** para contribuir a la recuperación económica del sector.

Solicitó que la Cámara de Comercio precisara, dentro de su planificación y presupuesto correspondiente a la vigencia **2026**, los recursos y programas destinados al apoyo y reactivación de los comerciantes y empresarios afectados por la emergencia, con el propósito de conocer las medidas concretas previstas para contribuir a la recuperación del tejido productivo del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA, quien realizó un llamado a las instituciones públicas y demás entidades vinculadas con el desarrollo y apoyo de la ciudad, para que definieran y socializaran de manera clara las acciones previstas para atender las necesidades de los comerciantes y de la ciudadanía afectada por la situación de emergencia. Destacó la solidaridad demostrada por la comunidad y el sector privado y manifestó la necesidad de que las instituciones con competencia en la materia asumieran un papel activo, estableciendo y dando a conocer sus respectivos **planes de acción, estrategias y mecanismos de apoyo** dirigidos a la población y al sector comercial de Cartago.

Finalmente, reiteró el llamado a las entidades correspondientes para que informaran oportunamente sobre las medidas que serían implementadas para contribuir a la atención y recuperación de la ciudadanía y de los comerciantes afectados.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al presidente al H.C. VICTOR PINEDA, quien se refirió a las intervenciones realizadas por los H.C. JESÚS ELÍAS SERNA y JHON FREDY SERNA, y manifestó que las inquietudes planteadas correspondían a una preocupación general de la ciudadanía frente a la atención de la emergencia ocasionada por el terremoto. Informó que había compartido en el grupo de WhatsApp de la Corporación el **Plan de Acción aprobado el 14 de agosto de 2026 por la Unidad de Gestión del Riesgo**, documento que, según indicó, establecía diferentes medidas de atención y recuperación.

Frente al componente de **servicios públicos**, recalcó su preocupación por la ausencia, en el documento revisado, de una medida concreta relacionada con subsidios para las personas afectadas, señalando que se contemplaban acciones de limpieza, pero no se evidenciaban auxilios económicos específicos para este componente.

En cuanto al componente de **desarrollo económico**, señaló que el Plan de Acción contemplaba la entrega de subsidios económicos a pequeños y medianos comerciantes afectados por la emergencia. En ese sentido, cuestionó que, transcurridos aproximadamente diez días desde el terremoto, dichos apoyos aún no se hubieran materializado, teniendo en cuenta que varios establecimientos comerciales permanecían cerrados o habían reabierto bajo responsabilidad de sus propietarios, pese a las afectaciones económicas sufridas. Asimismo, hizo referencia a la afectación de viviendas, indicando que se habían registrado **26 colapsos de vivienda, de los cuales 11 correspondían a la zona rural y 15 a la zona urbana**. Señaló que el Plan de Acción contemplaba la entrega de materiales de construcción mediante la modalidad de subsidios, así como acciones de mejoramiento y construcción de vivienda para apoyar la reconstrucción de los inmuebles afectados, y expresó su preocupación por el avance en la entrega de estos apoyos.

El concejal también hizo referencia a los recursos destinados a la atención de la emergencia, mencionando la celebración de un contrato por aproximadamente **$470 millones**, y cuestionó la oportunidad con la que se estaban ejecutando los recursos frente a las necesidades de las familias afectadas. De igual manera, manifestó su preocupación por considerar insuficiente la entrega de mercados como mecanismo de atención frente a la magnitud de las afectaciones, y solicitó que se verificara el cumplimiento integral de las acciones establecidas en el Plan de Acción. Solicitó a los honorables concejales realizar un análisis detallado del documento y anunció la importancia de revisar su ejecución durante la próxima sesión con la **Unidad de Gestión del Riesgo**, prevista para el miércoles siguiente. Asimismo, hizo referencia al **Decreto No. 252**, señalando la necesidad de analizar los mecanismos presupuestales aplicables para atender oportunamente la

emergencia, incluidos los traslados presupuestales que resultaran procedentes en el marco de la situación de urgencia.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien se refirió al **Decreto No. 1171 de 2026**, mediante el cual el Gobierno Nacional declaró el desastre y estableció disposiciones para la atención de la emergencia, en el marco de la normativa nacional de gestión del riesgo. Manifestó su preocupación respecto de lo establecido en el artículo cuarto del citado decreto, en relación con el reconocimiento de las personas damnificadas mediante el **Registro Único de Damnificados**, para lo cual consideró necesario fortalecer las acciones de divulgación y orientación a la ciudadanía. En ese sentido, solicitó a la Administración Municipal, particularmente a la Oficina de Gestión del Riesgo, intensificar la comunicación institucional y realizar jornadas de difusión en las zonas urbanas y rurales afectadas, con el fin de garantizar que las personas cuyas viviendas o actividades económicas hubieran resultado afectadas conocieran los puntos habilitados para diligenciar los respectivos formularios y realizar su registro.

Señaló que el registro resultaba fundamental para la identificación de los damnificados y el acceso a las ayudas y programas que pudieran disponerse desde los niveles nacional y departamental. Asimismo, informó que el decreto contemplaba la creación de una **subcuenta denominada "Sismo 2026"**, destinada a canalizar recursos para la recuperación posterior al evento sísmico y permitir la transferencia de recursos a las entidades territoriales. En consecuencia, resaltó la importancia de que el Concejo Municipal realizara seguimiento a los recursos que fueran asignados al Municipio, su destinación y las prioridades establecidas para la etapa de recuperación.

La H.C. SANDRA ALZATE destacó que la etapa de reconstrucción constituía un reto de largo plazo para el Municipio, que comprendía no solamente la recuperación de infraestructura, sino también la reconstrucción del tejido social y la reactivación económica de las comunidades afectadas. En ese sentido, hizo un llamado a mantener el seguimiento institucional durante las diferentes etapas de recuperación y a fortalecer la articulación entre las entidades competentes.

Durante la intervención, el H.C. JHON FREDY SERNA solicitó una interpelación y respaldó la necesidad de realizar un seguimiento permanente a las acciones de recuperación. Como referencia, mencionó la situación de damnificados de Mocoa, respecto de los cuales, según la información por él conocida, aún persistían necesidades de reubicación, vivienda y atención varios años después de la emergencia. En consecuencia, resaltó la importancia de establecer mecanismos de seguimiento que trascendieran la atención inmediata y permitieran verificar el cumplimiento de los compromisos a mediano y largo plazo.

Retomando el uso de la palabra, la H.C. SANDRA ALZATE destacó la importancia de la **mesa creada para el seguimiento de la reconstrucción de Cartago** y

señaló la necesidad de fortalecer las herramientas institucionales y tecnológicas para el registro, caracterización y seguimiento de las personas afectadas y de las ayudas entregadas. En ese contexto, informó que la **Cámara de Comercio** había dispuesto una herramienta tecnológica para la Administración Municipal orientada al registro y seguimiento de las ayudas, y que se había previsto una reunión entre el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Administración y los desarrolladores de la herramienta expuesta en la sesión anterior, con el propósito de evaluar su articulación e implementación.

La concejal señaló que el Municipio no contaba previamente con un sistema integral y sistematizado que permitiera registrar los eventos, identificar damnificados y realizar seguimiento a la atención y cumplimiento de las ayudas, por lo que consideró necesario aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles para fortalecer la gestión del riesgo y el seguimiento de la reconstrucción.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ÁNGELA ROBLES, quien resaltó la importancia de la mesa de seguimiento creada por el Concejo Municipal y manifestó que esta debía contribuir al control y seguimiento de los recursos, presupuestos, alianzas, convenios y ayudas provenientes de los niveles nacional, departamental y municipal. Asimismo, señaló la necesidad de que, a través de dicha mesa y de la plenaria, se conociera la **planeación y proyección de la Administración Municipal para la reconstrucción de Cartago**, incluyendo las acciones que serían incorporadas o priorizadas dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de atender las nuevas necesidades generadas por la emergencia.

La H.C. SANDRA ALZATE hizo un llamado a fortalecer el liderazgo y la articulación entre las instituciones públicas y privadas, señalando la necesidad de establecer una coordinación efectiva entre la **Cámara de Comercio, la Administración Municipal, la Subsecretaría de Desarrollo Económico y las entidades departamentales y nacionales**, con el fin de identificar programas y proyectos dirigidos a comerciantes, emprendedores y empresarios afectados. Destacó la importancia de consolidar una estrategia conjunta de gestión de recursos y programas de recuperación económica y social, así como de fortalecer la comunicación institucional. Propuso que, en el marco de la mesa de seguimiento y del Concejo Municipal, se desarrollaran posteriormente **visitas y jornadas de trabajo de campo** para verificar directamente la entrega de ayudas, la ejecución de las obras de reconstrucción y el avance en la atención de las personas damnificadas por el sismo.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO quien manifestó estar de acuerdo con las apreciaciones realizadas frente al papel de la Cámara de Comercio, particularmente respecto del acompañamiento al pequeño comercio. Señaló que, a su consideración, existían sectores de comerciantes que históricamente no habrían recibido suficiente apoyo de dicha entidad.
En relación con la entrega de ayudas a la población afectada por la emergencia, el concejal hizo referencia a material audiovisual divulgado por la Administración

Municipal, en el cual se observaba la participación de la alcaldesa encargada, MÓNICA GUAPACHA, y de funcionarios de la Administración en actividades de entrega de ayudas. Indicó que estas labores requerían apoyo logístico y operativo de funcionarios públicos, por lo que consideró que la participación institucional se encontraba reflejada en dichas actividades.

Frente a las ayudas entregadas por el exalcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, manifestó que, según su apreciación, estas se estaban realizando de manera particular, mediante un grupo de personas que se había organizado para apoyar a la comunidad afectada por la emergencia. Señaló que dichas actuaciones correspondían a iniciativas de carácter social y que no debían confundirse con las acciones adelantadas por la Administración Municipal.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. ANDERSON MAYA, quien manifestó coincidir con lo expresado respecto del carácter particular de las ayudas entregadas por el exalcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA. Señaló que había observado personalmente actividades de apoyo realizadas por este y un grupo de colaboradores, sin presencia de funcionarios de la Administración Municipal ni elementos de identificación política, y las calificó como acciones de carácter social. Asimismo, frente a las referencias realizadas sobre la participación de funcionarios públicos en dichas actividades, enfatizó que, de existir cuestionamientos o presuntas irregularidades, estas debían sustentarse mediante las respectivas evidencias y ponerse en conocimiento de las autoridades competentes para el trámite correspondiente.

Retomando el uso de la palabra, el H.C. HERNANDO MARÍN señaló que la emergencia ocasionada por el terremoto coincidía con el proceso de elecciones atípicas para la Alcaldía Municipal, circunstancia que, a su consideración, podía generar diferentes interpretaciones respecto de las actividades sociales y políticas desarrolladas durante este periodo. recalcó que, según la información de la que tenía conocimiento, el exalcalde y candidato a la Alcaldía JUAN DAVID PIEDRAHITA habría suspendido temporalmente actividades relacionadas con su campaña y la producción de material publicitario como consecuencia de la emergencia. Concluyó señalando que, desde su perspectiva personal, las acciones sociales adelantadas por el exalcalde constituían una forma legítima de apoyo a la comunidad, aclarando que dicha apreciación correspondía a su posición particular.

Se le concedió el uso de la réplica al H.C. VICTOR PINEDA, quien manifestó su preocupación frente a la ejecución de los auxilios y mejoramientos de vivienda adelantados por la Administración Municipal en el marco del gobierno **"Más Progreso, Mejor Futuro"**, señalando que dichos asuntos debían ser objeto de seguimiento y control político por parte de la Corporación. Indicó que, según información que señaló haber consultado en el **SECOP**, existirían actuaciones contractuales relacionadas con los mejoramientos de vivienda en las cuales participarían entidades con posibles vínculos familiares con el Secretario General, Dr. JUAN PABLO JARAMILLO. Asimismo, señaló que en publicaciones

relacionadas con la entrega de materiales aparecía un hermano del funcionario, situación que, a su consideración, debía ser objeto de verificación jurídica y administrativa, teniendo en cuenta que la entrega de materiales de construcción se encontraba contemplada dentro del Plan de Acción para la atención de la emergencia. En ese sentido, cuestionó la oportunidad y ejecución de las medidas previstas en el Plan de Acción, particularmente frente a las familias cuyas viviendas habían resultado afectadas y que requerían soluciones habitacionales, y solicitó verificar las condiciones de contratación, ejecución y entrega de las ayudas, así como la eventual existencia de situaciones que pudieran configurar conflictos de intereses.

El concejal aclaró que sus manifestaciones no obedecían a una posición de apoyo o rechazo frente a los candidatos que participaban en el proceso electoral y que correspondían al ejercicio de sus funciones de **control político**. Finalmente, señaló que continuaría promoviendo los debates y actuaciones necesarios para verificar la ejecución de los recursos públicos, la entrega de ayudas a los damnificados y el desarrollo de los proyectos municipales relacionados con la emergencia.

El presidente intervino para realizar una precisión frente a las manifestaciones relacionadas con el proceso electoral y señaló que el candidato JUAN DAVID PIEDRAHITA contaba con el coaval del Partido Liberal, además de la respectiva inscripción ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. En ese sentido, hizo un llamado a los honorables concejales para que actuaran con prudencia frente a sus manifestaciones y actuaciones durante el proceso electoral, recordando que las curules obtenidas en las elecciones correspondían a las respectivas organizaciones políticas y no a los concejales individualmente. Señaló que su intervención tenía como finalidad prevenir posibles situaciones que pudieran generar consecuencias o dificultades para los integrantes de la Corporación.

Posteriormente, el H.C. VÍCTOR PINEDA manifestó que reconocía la precisión realizada por la Presidencia desde el punto de vista jurídico; no obstante, aclaró que sus derechos fundamentales y constitucionales no podían ser limitados en cuanto a su posición política individual. Asimismo, enfatizó que no tenía candidato dentro del proceso electoral y que había decidido apartarse de la orientación o línea política de su partido respecto de dicha elección.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARÍN, quien planteó una inquietud relacionada con las situaciones expuestas previamente respecto de la participación de familiares de funcionarios públicos en actividades de carácter político o social durante la emergencia. Solicitó que se analizara jurídicamente si el vínculo de **primer grado de consanguinidad** entre un funcionario de la Administración Municipal y un familiar que participara en actividades relacionadas con una campaña política podría generar algún tipo de impedimento, incompatibilidad o restricción para el funcionario. Asimismo, consideró necesario establecer el origen de los recursos y materiales utilizados en las ayudas entregadas de manera particular durante la emergencia, señalando que, según lo manifestado

en la sesión, **no se encontraba acreditado que dichas ayudas hubieran sido financiadas con recursos de la Administración Municipal**. En consecuencia, planteó la necesidad de verificar el origen de los recursos utilizados en dichas actividades, con el fin de determinar si existía alguna eventual incidencia de carácter administrativo, disciplinario o electoral, dejando claro que cualquier conclusión debía estar precedida de la respectiva verificación y análisis jurídico.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al H.C. SANDRA ALZATE, quien solicitó información sobre el **plan de acción previsto para la recuperación de los templos afectados por el sismo**, resaltando su importancia como bienes de carácter histórico, cultural y religioso para el municipio. Manifestó especial interés en conocer las gestiones adelantadas ante las autoridades e instituciones del sector religioso y católico, incluida la **Diócesis** y, eventualmente, la Santa Sede, con el propósito de determinar los posibles apoyos destinados a la recuperación de los templos afectados, entre ellos la basílica menor reconocida como patrimonio religioso de especial importancia para el Municipio.

En respuesta, el presidente de la Corporación, informó que tenía conocimiento de una contribución de **USD 100.000** realizada por la Santa Sede al Estado colombiano para apoyar las labores de reconstrucción posteriores al sismo, sin precisar si dicho aporte sería objeto de ampliación o cuál sería su destinación específica.

Continuando con su intervención La H.C. SANDRA ALZATE reiteró la importancia de que, desde el Municipio, se adelantaran las gestiones correspondientes en materia de **patrimonio cultural**, así como el respectivo reporte y seguimiento a las acciones y recursos destinados a la recuperación de los templos afectados.

Posteriormente, intervino el H.C. DIEGO CANDELA, quien manifestó que había realizado consultas previas sobre este asunto y señaló que, de acuerdo con la información conocida, los templos tendrían la condición de **bienes de carácter privado**, razón por la cual se estaría a la espera de disposiciones de orden nacional que permitieran determinar la viabilidad jurídica de realizar inversiones públicas municipales en su recuperación.

El presidente manifestó que, adicionalmente, se esperaba contar con aportes provenientes del sector privado para contribuir a las labores de reconstrucción. Reiteró la información relacionada con la contribución de **USD 100.000 de la Santa Sede al Estado colombiano** y señaló que aún no se tenía certeza sobre una eventual ampliación de dicho aporte.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARIA AYDEE CORTES SERNA, quien, en relación con la intervención sobre los templos afectados por el sismo, informó que desde ocurrida la emergencia se había adelantado un **censo y caracterización de los lugares de culto afectados**, incluyendo iglesias católicas y de diferentes denominaciones cristianas. La concejal señaló que las comunidades

religiosas y las personas que se congregaban en estos espacios se encontraban a la espera de que las ayudas anunciadas se concretaran. En ese sentido, manifestó la importancia de conocer las gestiones que se estaban adelantando ante el **Ministerio del Interior** y demás entidades competentes para canalizar recursos y apoyos destinados a las comunidades religiosas afectadas. Asimismo, indicó que, además de las acciones adelantadas por la Administración Municipal a través de la **Gestión del Riesgo**, la **Oficina de Libertad Religiosa** se encontraba realizando labores de censo y caracterización, con el propósito de contar con información que permitiera gestionar y direccionar las ayudas correspondientes. Resaltó la necesidad de fortalecer la articulación entre los niveles **municipal, departamental y nacional**, con el fin de garantizar una atención oportuna a las personas y comunidades afectadas.

Señaló que entre los damnificados se encontraban habitantes de sectores como la **comuna uno y Zaragoza**, algunos de ellos pertenecientes a comunidades religiosas que permanecían a la espera de apoyo. Finalmente, hizo un llamado a las autoridades competentes para que, dentro de sus posibilidades y competencias, se agilizaran las gestiones necesarias para canalizar las ayudas hacia las comunidades afectadas y avanzar en la recuperación de los espacios y condiciones de vida que resultaron afectados por el sismo.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO, quien manifestó que había recibido inquietudes de ciudadanos afectados por la emergencia respecto de la llegada de las facturas correspondientes a los servicios públicos domiciliarios. En ese sentido, solicitó que la Administración Municipal emitiera una **comunicación oficial y clara** en la que se precisara si los usuarios debían efectuar el pago de las facturas dentro de los plazos establecidos o si existía alguna medida de alivio, subsidio, aplazamiento o beneficio aplicable como consecuencia de la emergencia. El concejal señaló que dicha información resultaba necesaria para evitar que los usuarios suspendieran o retrasaran los pagos basándose en anuncios o expectativas sobre posibles beneficios que aún no hubieran sido formalmente establecidos, y prevenir así eventuales recargos o suspensiones en la prestación de los servicios.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **10:08 horas** y convocó para el día **viernes 21 de agosto de 2026,** a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.